



MAT: Autoriza pago de incentivo de responsabilidad a doña Ximena Del Pilar Abarca Silva.

ALGARROBO,
DECRETO N° P
VISTOS:

19 ABR 2022

1623

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1 de fecha 31.07.2002; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de Código del Trabajo y sus modificaciones.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.725 de fecha 24.05.2013; Aprueba contrato individual de trabajo a plazo fijo a doña Ximena Del Pilar Abarca Silva.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
5. Ley N° 21.109 del 2018; Establece un estatuto de los asistentes de la Educación Pública.
6. Decreto Alcaldicio N° 1.756 de fecha 18.11.2020; Aprueba Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la I. Municipalidad de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 02.12.2021, que aprueba Presupuesto y PADEM año 2022 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
9. Ord. N° 04 de fecha 28.03.2022 de la directora del Jardín Infantil y Sala Cuna Los Claveles, doña Tatiana Aravena Garrido.
10. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 157 de fecha 18.04.2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ord. N° 04 de fecha 28.03.2022 de doña Tatiana Aravena Garrido, directora del Jardín Infantil y Sala Cuna Los Claveles de la Comuna de Algarrobo, solicitando asignación de incentivo de responsabilidad a la asistente de la educación, Sra. Ximena Abarca Silva.

DECRETO:

I. Autorícese pago de asignación de incentivo de responsabilidad a doña Ximena Abarca Silva, C.I N° _____ auxiliar de servicios menores del Jardín Infantil y Sala Cuna Los Claveles de la Comuna de Algarrobo.

N°	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	R.U.N	MONTO	DESDE	HASTA
01	Ximena Abarca Silva		\$98.135	01.04.2022	30.04.2022

II. El gasto que genere el presente decreto se imputaran a la cuenta presupuestaria N° 215-21-03-004-003 "Remuneraciones variables", con cargo a los Fondos de Educación.

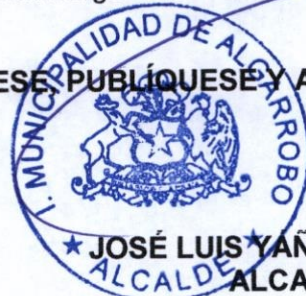
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ

JLYM/PFMM/U.C/EAAG/cdf.-
DISTRIBUCION: EDUCACION

- DAEM de Algarrobo (1)
- Interesado (a) (1)
- Archivo Municipal. (2)



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 19 ABR 2022

FECHA SALIDA: 20 ABR 2022

OBSERVACIÓN N°